



BOLETÍN DE PRENSA.

No. 27-18

Mexicali, Baja California, 20 de junio de 2018

Se retorna expediente relacionado con el procedimiento de liquidación del entonces “Partido Peninsular de las Californias”.

En la sesión pública de esta fecha, el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, determinó por mayoría de votos retornar el expediente **RI-10/2018**, promovido por **José Alonso Ramírez Lemus**, quien impugnó el oficio INTERVENTOR 022/2018, emitido por el Interventor a cargo del procedimiento de liquidación del entonces “Partido Peninsular de las Californias”

Lo anterior, al emitirse dos votos en contra de la propuesta del Magistrado ponente, Leobardo Loaiza Cervantes, quien planteó su desechamiento al considerar que la naturaleza de la controversia corresponde al ámbito laboral, y no al electoral; por consiguiente dicho recurso se retornó a la ponencia de la Magistrada Presidenta, Elva Regina Jiménez Castillo, para su análisis de fondo, al considerarse que el órgano jurisdiccional tiene competencia para resolver el citado expediente.